

6

Vto or Lmo. S.

D. José García Foxo, Decano del Cabildo de Tuxedo de esta Ciudad, poniéry en Nro. de este: Dice: Que por los fundamentos qf. tuvo presente qdo. citado Cabildo, le pareció no incluirse en el Acuerdo qf. se tratase en 28. del pasado sobre alistamiento de Gente p^a el Piquan-
do de estas Cortas; pero no fui tan deliverado el animo de no contribu-
ir con la parte que le correspondiese a sus Individuos, por tener el adi-
tamento, de poy arriba: Y en atención a que conoce el Cabildo la
buena intencion de V.S. y qf. deseá conservar toda armonia y
en nada separarse de los Acuerdos qf. V.S. Celebre en obsequio de
Nro. Soberano; Desde luego están prontos todos los Capitulares
Tuxedo a subscrivir y entregar la parte qf. les toque, bajo las
mismas circunstancias de los Caballeros Regidores y demás Señores qf.
se comprendan en tho. Acuerdo. Y sup^{ca} qf. este Escrito exig.
se coloque en el Libro Capitular p^a qf. en todo tiempo conste: Murcia
y Junio 8. de 1793. = 